



MINUTA DE LA REUNIÓN ANUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE PAÍSES MIEMBROS DE LA INICIATIVA ANDINA DE MONTAÑAS (IAM)

El día 31 de agosto de 2022 se realizó de manera presencial la reunión ordinaria del Consejo de Países Miembros (CPM) de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM). Estuvieron presentes delegaciones de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, y Venezuela.

Desarrollo de la reunión

La reunión se realizó atendiendo los puntos previstos en la agenda (ver anexo 1), según se indica a continuación:

1. Bienvenida de parte de la Coordinación Regional Pro Tempore.

A cargo de la Ministra Ana Teresa Lecaros, Punto Focal de Perú como Coordinación Regional (CR) Pro Tempore de la Iniciativa Andina de Montañas.

2. Presentación de los Puntos Focales de los Países Miembros.

Se presentaron los asistentes a la reunión ordinaria. La lista de participantes y sus datos de contacto figuran como anexo 2 de la presente minuta.

3. Lectura de acuerdos de la reunión ordinaria mayo 2022

La Secretaría Técnica (ST) procedió a hacer lectura de los acuerdos estipulados en la minuta de la reunión ordinaria de mayo 2022. Se verificó que todos los acuerdos fueron cumplidos.

4. Presentación del proceso de postulación a la CR

La CR hace mención que a fin de este año culmina el periodo de encargatura, e invita a los países miembros a evaluar una postulación. La selección de la nueva CR deberá ser en la reunión ordinaria de fin de año.

5. Lanzamiento de la convocatoria de la ST

Los países miembros se muestran conformes con la versión final de la convocatoria a la postulación a la ST de la IAM, solicitando que se elimine el último punto del cuadro de evaluación de experiencia y competencias, que menciona *Cuenta con una carta de no objeción del país de procedencia operación respecto a su experiencia.*

El representante de Ecuador Andrés Córdoba hace la sugerencia de no limitar a 2 años la operación de la ST proponiendo que sea 4 años, con el fin de no generar continuos procesos de selección.

Al respecto el representante de Venezuela Abigail Castillo refiere que la propuesta de la MT responsable de la Actualización del Manual de Procedimientos de la IAM, planteaba una renovación a 2 años renovable con el objeto de no perpetuar una organización dentro de la ST. Pero toda propuesta está abierta a discusión de las partes. Luego de un intercambio, se acuerda que el periodo de operación de la ST será de 4 años, más 2 años renovables previa evaluación.

Finalmente, los miembros de la MT responsable de la Actualización del Manual de Procedimientos presentan el cronograma del proceso de convocatoria que es aprobado por los representantes de los países miembros. Versión final de la Convocatoria en el anexo 3.

6. Intercambio y aprobación "Llamado a la Acción" en el marco del Año Internacional para el Desarrollo Sostenible de las montañas.

La ST menciona que todos los países miembros remitieron sus aportes, sin encontrar controversias. Refiere que los representantes de Bolivia y Ecuador enviaron aportes al



texto post la versión corregida, por lo que se procedió a hacer una revisión final del texto. Luego de una exhaustiva revisión se aprueba por unanimidad.

7. Cierre de la reunión y lectura de acuerdos

Se suscriben los siguientes acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad la modificatoria de Manual de Procedimientos de la Iniciativa Andina de Montaña a los puntos: (ver anexo 4)
 - 3.1. Consejo de Países Miembros (CPM): Evaluar la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (4) cuatro años. En mérito a esos resultados considerará la renovación o no de la gestión por un período de (2) dos años adicionales.
 - 3.3. La Secretaría Técnica (ST): El Consejo de los Países Miembros de la IAM realizará una evaluación de la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (4) cuatro años. En mérito a esos resultados se evaluará la renovación o no de la gestión por un período de (2) dos años adicionales.

La institución en ejercicio de la Secretaría Técnica, al término de su período, transmitirá toda la documentación física y virtual concerniente al funcionamiento de la IAM, y brindará una inducción a la siguiente organización que asuma la Secretaría Técnica.

Se adjunta a la presenta acta la versión actualizada del Manual de Procedimientos de la Iniciativa Andina de Montaña.

- Se aprueban los Términos de Referencia y cronograma para la convocatoria a la ST de la IAM. Ver anexo 3
- Se aprueba la extensión del periodo de la ST a cargo de CONDESAN hasta el 30 de junio del 2023.
- Se aprueba el **Llamado a la Acción** de la IAM en el marco del Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas, el cual será difundido a través de la web de la IAM y los canales comunicaciones de las instituciones representantes de los países miembros. Se adjunta a la presenta acta el documento.
- Se amplía la convocatoria a los países miembros para la participación en la Mesa de Trabajo de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones hasta el **09 de septiembre de 2022**.
- Se acuerda realizar una reunión extraordinaria el **miércoles 14 de septiembre 8: 00 a.m. a 10:00 a.m. (hora Lima)** para desarrollar la dinámica respecto a la MT de Financiamiento.

Anexo 1: Agenda

Hora	Actividad	Responsable
09h00	Bienvenida	Coordinación Regional Pro Tempore
09h10	Presentación de los puntos focales de los países miembros de la IAM	Coordinación Regional Pro Tempore
09h20	Lectura de acuerdos de la reunión ordinaria diciembre 2021	Secretaría Técnica



09h30	Presentación del proceso de postulación a la CR	Coordinación Regional Pro Tempore
09h45	Lanzamiento de la convocatoria de la ST	Representante de la MT de Actualización del Manual de Procedimiento
10h00	Intercambio y aprobación "Llamado a la Acción" en el marco del Año Internacional para el Desarrollo Sostenible de las montañas.	Secretaría Técnica
11h00	Cierre de la reunión y lectura de acuerdos	Coordinación Regional Pro Tempore



Anexo 2: Lista de participantes

PAÍS	INSTITUCIÓN	DELEGACIÓN	CARGO	CORREO
ARGENTINA	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Romina Smeraldi	Dirección de Asuntos Ambientales	smk@mrecic.gov.ar
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina	María Lidia Testani	Secretaria Técnica del Comité para el Desarrollo Sostenible de las regiones Montañosas	mtestani@ambiente.gov.ar
BOLIVIA	Embajada de Bolivia en el Perú	Carlos Aparicio Vedia	Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en el Perú	apariciovelia@gmail.com
		David Maldonado	Secretario Embajador Bolivia	davidmaldonadopalacios@gmail.com
		Pedro Terrones		pedroa@hotmail.com
CHILE	Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile	Adrián Díaz	Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos	adiazb@minrel.gob.cl
		Lorena Perez	Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos	lperezr@minrel.gob.cl
COLOMBIA	Ministerio de Relaciones Exteriores	Mónica Isaza	Primer Secretario Grupo Interno de trabajo de Asuntos Ambientales	monica.isaza@cancilleria.gov.co
ECUADOR	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Andrés Córdova	Primer Secretario de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	acordova@cancilleria.gob.ec
	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ángel Onofa	Especialista de la Dirección de Biodiversidad	segundo.onofa@ambiente.gob.ec
PERÚ	Ministerio Relaciones Exteriores	Ana Teresa Lecaros	Ministra Consejera Dirección de Medio Ambiente	alecarost@rree.gob.pe
		Luis Fernando Cisterna	Tercer Secretario Dirección de Medio Ambiente	lcisternaa@rree.gob.pe
	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña	Cristiana Leucci	Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica	cleucci@inaigem.gob.pe
		Beatriz Fuentealba Durand	Directora de la Dirección de Investigación en Ecosistema de Montaña	bfuentealba@inaigem.gob.pe
		Claudia Grados Bueno	Especialista de la Dirección de Investigación en Ecosistema de Montaña	cgrados@inaigem.gob.pe



PAÍS	INSTITUCIÓN	DELEGACIÓN	CARGO	CORREO
VENEZUELA	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	Abigail Castillo	Adjunto a la Dirección General de Políticas de Gestión y Conservación de Ecosistemas	abicastillo13@gmail.com despacho.dpggce@gmail.com
		Carlin Ferreyra	Dirección de Conservación de Cuencas Hidrográficas	cferreira0507@gmail.com
UNEP	Unidad de Cambio Climático / Vienna Programme Office	Ana Cristina Becerra Salas	Especialista em Adaptación al Cambio Climático. Oficina para América Latina y el Caribe	ana.becerra@un.org
		Ansgar Fellendorf	Climate change and mountain governance expert	ansgar.fellendorf@un.org
CONDESAN	Secretaría Técnica	María Arguello	Directora Ejecutiva	maria.arguello@condesan.org
		Luis Daniel Llambí	Coordinador del Programa de Adaptación en las Alturas	luis.llambi@condesan.org
		Karen Price	Responsable de Secretaría Técnica de la IAM	montanasandes@condesan.org
		Ana Carolina Benítez	Responsable de Gestión de Información y Comunicación	ana.benitez@condesan.org
		Luisa Elena Guinand	Miembro del Consejo Directivo	



Anexo 3:

Convocatoria: Postulación a la Secretaría Técnica (ST) de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM)

En el año 2007 con el apoyo de la Alianza para las Montañas, se llevó a cabo la Primera Reunión Subregional Andina en Tucumán, Argentina, dando el inicio al trabajo de la **Iniciativa Andina de Montañas (IAM)**. La IAM es una plataforma integrada por los siete (7) países que comparten un territorio común: la cordillera de los Andes. Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, de manera voluntaria, buscan fortalecer el diálogo regional orientado a promover y emprender acciones conjuntas encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible de las áreas de montaña .

Durante los últimos 15 años la IAM ha avanzado en el establecimiento de mecanismos de coordinación regional entre los países: de manera coherente e integral ha desarrollado un conjunto de principios y mecanismos de conducción que han permitido su continuidad a lo largo del tiempo; Todos estos avances han sido la base para la construcción de un marco de gobernanza en la plataforma, a través de los procesos participativos.

Una gobernanza que responde a la problemática y los retos comunes compartidos, al aprendizaje continuo en base a la experiencia, permitiendo darle continuidad a la gestión de esta plataforma regional Andina, adaptándose a diversos contextos territoriales en escenarios políticos y socio-ambientales continentales y globales cambiantes.

La unidad dentro de la IAM que brinda soporte a la gobernanza es la **Secretaría Técnica (ST)**; la cual requiere ser renovada periódicamente cumpliendo con las convocatorias pertinente. Es a través de esta convocatoria que se abre públicamente el proceso de recepción de postulaciones para la Postulación de la Secretaría Técnica (ST) de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM), de acuerdo a las siguientes consideraciones y condiciones:

Convocatoria	Postulación a la Secretaría Técnica (ST) de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM).
Convocante	Coordinación Regional (CR) Pro Témpore de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM): Instancia de articulación de los Países Miembros y constituye la representación del Mecanismo Regional ante otras instancias.
Evaluador	Mesa de Trabajo (MT) para la Actualización del Manual de Procedimientos.
Decisor	<p>Consejo de Países Miembros (CPM), máxima instancia de decisión política, conformada por los siete (7) Países Miembros de la IAM, representada por los puntos focales político y técnico de cada país.</p> <p>El CPM es el responsable de decidir las cuestiones de gobierno, dirección y ejecución de la IAM de manera originaria.</p> <p>El CPM es el responsable de evaluar la labor de la Secretaría Técnica (ST) al finalizar su período de funcionamiento de dos (2) años. En mérito a esos resultados, considerará la renovación o no de la gestión. En el caso de renovación será por el mismo período de tiempo (2 años).</p> <p>El CPM es el responsable de discutir y aprobar la designación de la ST, cumplido el período.</p>
Locación	Mixto (online principalmente, presencial de acuerdo a requerimientos). En cualquiera de los siete (7) países que conforman la IAM.



Período	Enero 2023 – Enero 2025. Renovable a dos (2) años máximo.
Disponibilidad	Tiempo completo.

Perfil de la Secretaría Técnica (ST):

- Institución vinculada a la temática de montañas o grupo nacional de montañas de cualquiera de los siete (7) Países Miembros de la IAM; con capacidad técnica, financiera y de articulación regional.
- Institución de cualquiera de los siete (7) Países Miembros de la IAM con comprobado conocimiento de las áreas de montaña de la región Andina (diversidad biológica, desarrollo económico sostenible, gestión integrada de cuencas, cambio climático, entre otros) y comprobada experiencia en trabajo en base a alianzas.
- Institución que cuente con un equipo profesional con conocimientos en áreas de montaña, gestión del conocimiento, incidencia política, gobernanza, comunicaciones, desarrollo de propuestas y levantamiento de fondos principalmente.
- Institución que cuente, de preferencia, con políticas o prácticas definidas en tema de género, interculturalidad, intergeneracional y trabajo con comunidades.
- Institución que cuente, de preferencia, con políticas o prácticas definidas de rendición de cuentas y transparencia.

El rol de la ST es exclusivamente logístico y de formulación técnica, la toma de decisiones de carácter técnico y político continuará en los Países Miembros de la IAM mediante el CPM.

Las actividades de la ST no generarán erogación ni implicarán gasto, obligaciones o responsabilidad de ningún tipo para los Países Miembros de la IAM; sin perjuicio de las oportunidades de financiamiento que cada país identifique para aportar o colaborar.

Los gastos de operación de la ST serán asumidos de manera voluntaria por la institución seleccionada.

Funciones de la Secretaría Técnica (ST):

- Diseño y organización de las reuniones ordinarias y extraordinarias del CPM en coordinación con la CR, así como soporte logístico. Las reuniones serán presenciales o virtuales según se considere o lo establezca de manera conjunta con el CPM.
- Elaboración de documentos de registro (minutas) de reuniones ordinarias y extraordinarias, actualizando los diferentes repositorios de la IAM.
- Identificar oportunidades de acción regional en el ámbito de gestión, promoción y conservación de las áreas y los ecosistemas de montaña, hacia el desarrollo de acciones prioritarias definidas en el Plan de Acción de Tucumán, Agenda Estratégica sobre la Adaptación al Cambio Climático en las Montañas de los Andes, Plan de Acción de la IAM vigente y la Hoja de Ruta de Gobernanza de la IAM.
- A pedido de la CR elaborará informes temáticos o productos comunicacionales a modo de referencia e informativos a ser utilizados por los Países Miembros en foros relacionados a la temática de montañas. Los informes o productos comunicacionales se desarrollarán en base a insumos remitidos por los Países Miembros o con base en información propia con sustento formal o técnico-científico.
- Proveer información sobre el calendario de eventos internacionales relativos a las montañas con el fin de definir y propiciar la posible participación de la IAM y de los Países Miembros.
- Facilitar la participación de la IAM y de los Países Miembros en diversos eventos internacionales relativos a las montañas a través de conexiones, contactos y soporte temático.
- Diseño y ejecución de una estrategia anual de comunicación y difusión de la IAM a fin de posicionar la temática de montañas y a la IAM misma.
- Actualización y mantenimiento de la página web de la IAM, en sus diferentes secciones, principalmente aquellas designadas a compartir productos informativos, difundir noticias y opiniones, con apoyo de la información suministrada por los Países Miembros.



- Cooperación, promoción, y difusión de eventos de intercambio y aprendizaje entre actores pares a nivel de la región Andina, otras regiones montañosas, iniciativas y Alianzas que tienen fines similares a los de la IAM o los componentes o campos temáticos que aborda.
- Consolidar las actuales fuentes de financiamiento y búsqueda de nuevos recursos para las actividades previstas en los diferentes instrumentos de planificación de la IAM. En este sentido, dichos recursos tendrán como prioridad el desarrollo de la reunión anual del CPM, incluyendo los gastos que permitan garantizar la participación de los puntos focales. El desarrollo de la reunión anual se asumirá con fondos que hayan sido procurados por la ST.
- Colaborar con la convocatoria a otros actores de interés a segmentos de las reuniones o talleres que se decidan realizar, a petición del CPM.
- Elaborar, para su aprobación preliminar por la CR, el Plan de Trabajo Bianual, el Presupuesto Anual, el Plan de Gestión de Recursos y los reportes de cumplimiento, elaborados estos últimos de manera semestral.
- Establecer contacto y coordinación con agencia(s) de cooperación, proyectos Alianzas, Iniciativas, Convenciones, Convenios, entre otros, que aporten en la puesta en marcha de los productos definidos en los diversos instrumentos de planificación de la IAM.
- Establecer nexo directo con la Secretaría de la Alianza para las Montañas (FAO) y otras plataformas de montaña a nivel global, con el fin de intercambiar, en beneficio de los Países Miembros de la IAM, experiencias, buenas prácticas, proyectos, así como retos sobre la conservación de las áreas y ecosistemas de montaña y su desarrollo sostenible en el ámbito regional.
- Apoyar a los Grupos de Trabajo que son instancias de carácter técnico que tienen una finalidad específica establecida por mandato del CPM. Están conformados por los Países Miembros de la IAM, cuentan con un representante y tienen carácter temporal. Los Grupos de Trabajo de la IAM se orientan a las siguientes temáticas: Fortalecimiento de la Gobernanza, Financiamiento, Gestión del Conocimiento y Comunicación y para la Actualización del Manual de Procedimientos, con posibilidad de generar nuevos Grupos de Trabajo de acuerdo a los requerimientos de la CPM.
- Seguimiento y asesoría a los procesos de desarrollo de estudios o propuesta de proyectos que se desarrollen en el marco de los Grupos de Trabajo, en especial al de Financiamiento.
- Seguimiento a instancias internacionales relacionadas con la diversidad biológica, el cambio climático, desarrollo sostenible, gestión de riesgos, entre otras, con el fin de apoyar procesos de incidencia que tienen el potencial de contribuir a la gestión de las áreas y ecosistemas de montaña a nivel de la Región.

Descripción del proceso y su modalidad: El proceso de convocatoria para la postulación de la Secretaría Técnica (ST) de la Iniciativa Andina de Montañas (IAM) consta de las siguientes etapas:

Etapa	Descripción	Puntuación	Fecha
Convocatoria	De manera oficial a través de la página web de la IAM. Adicionalmente, cada País Miembro de la IAM mediante sus organismos y entes participantes podrá publicar en sus páginas web los Términos de Referencia (TDR).		A partir del 19 de septiembre 2022 en la web de la IAM
Presentación de postulaciones	La postulación se realizará de forma virtual al correo de montanasandes@condesan.org		19 de septiembre – 18 de noviembre 2022
Etapa	Descripción	Puntuación	Fecha



Evaluación Técnica	Se orientará a analizar la experiencia y perfil de las instituciones postulantes. Se ejecutará de manera virtual. Las instituciones postulantes deberán comprobar y sustentar la experiencia para el desarrollo de las funciones de la ST de la IAM requeridas . De preferencia adjuntar el CV de la o las personas responsables y del equipo profesional. El equipo evaluador estará conformado por dos representantes permanentes de cada País Miembro (técnico y político). Una evaluación por país Liderado por la CR.	60%	16 de enero 2023 al 17 de febrero.
Entrevista	Orientada a conocer de manera directa la experiencia y motivación de las instituciones postulantes. Se ejecutará de manera virtual. Los postulantes sostendrán una entrevista con el equipo evaluador estará conformado por un solo representante permanente de cada País Miembro.	40%	20 de febrero – 20 de marzo 2023
Reunión interna del equipo evaluador	Orientada a la revisión de entrevistas y evaluación de postulantes, así como a la toma de decisión final.		24 de marzo
Publicación de resultados	A través de la página web de la IAM y de los organismos y entes de los Países Miembros de la IAM que presentaron la Convocatoria		31 de marzo 2023
Periodo de Transferencia	Orientada al traspaso de información, contactos, inducción a procesos y procedimientos correspondientes a la IAM		03 abril – 31 mayo 2023

El siguiente cuadro de evaluación será utilizado tanto para la evaluación técnica (60%) como para la entrevista (40%). Cada uno de los ítems tienen la misma valoración salvo los considerados como buenas prácticas.

Experiencia, competencias:	0	1	2	3	4	5	Obs
Institución vinculada a la temática de montañas o grupo nacional de montañas de cualquiera de los siete (7) Países Miembros de la IAM con no menos 10 años de experiencia.							
Capacidad técnica, financiera y de articulación regional.							
Comprobado conocimiento de las áreas de montaña de la región Andina (diversidad biológica, desarrollo económico sostenible, gestión integrada de cuencas, cambio climático, entre otros) y comprobada experiencia en trabajo en base a alianzas.							
Equipo profesional con conocimientos en áreas de montañas, gestión del conocimiento, incidencia política, gobernanza, comunicaciones, desarrollo de propuestas y levantamiento de fondos principalmente.							
Experiencia, competencias:	0	1	2	3	4	5	Obs



Comunicaciones (estrategias, manejo de redes, publicaciones)							
Desarrollo de propuestas para aplicación a diversos fondos de cooperación.							
Participación en plataformas de montañas y/o espacios de intercambio regional y o global							
Buenas prácticas:							
*Miembro de la Alianza para las Montañas - FAO (<i>Mountain Partnership</i>)							
* Cuenta con políticas o prácticas definidas en tema de género, interculturalidad, intergeneracional y trabajo con comunidades.							
* Cuenta con políticas o prácticas definidas en rendición de cuentas y transparencia.							
* Cuenta con experiencia de trabajo con instituciones públicas, en los diferentes niveles de gobierno.							

0: Nulo

1: Muy bajo

2: Bajo

3: Medio

4: Óptimo

5: Sobresaliente

*: De preferencia. En este caso la valoración será del 0 al 1 únicamente

0: No 1: Si

Anexo 4: Actualización al Manual de Procedimiento de la IAM

Antes:

3.1. Consejo de Países Miembros (CPM)

Descripción.

El Consejo de Países Miembros (CPM) es la máxima instancia de decisión política y está conformada por todos los Países Miembros (PM) de la Iniciativa Andina de Montañas que estarán representados por su punto focal técnico y político, según lo defina cada país.

Funciones.

- Decidir las cuestiones de gobierno, dirección y ejecución de la IAM de manera originaria (que surjan en sus reuniones), así como también las que le sean elevadas por la Coordinación Regional.
- Revisar y aprobar el Plan de Trabajo Bianual, el Presupuesto Anual, el Plan de Gestión de Recursos y los reportes de cumplimiento de la ST. Informes y documentos de relevancia que ameriten su revisión y aprobación.

- Evaluar la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (2) dos años. En mérito a esos resultados considerará la renovación o no de la gestión por un periodo igual.

Ahora:

- Evaluar la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (4) cuatro años. En mérito a esos resultados considerará la renovación o no de la gestión por un período de (2) dos años adicionales.



Antes:

3.3. La Secretaría Técnica (ST)

Descripción.

Es una institución vinculada a la temática de montañas y/o grupo nacional de montañas; con capacidad técnica, financiera y de articulación regional. No necesariamente pertenece al país que asume la Coordinación Regional *pro tempore*.

La permanencia de la institución que asuma la Secretaría Técnica está sujeta a la decisión del Consejo de Países Miembros. El rol de la ST es exclusivamente logístico y de formulación técnica, la toma de decisiones de carácter técnico y político continuará en los países que hacen parte de la Iniciativa, mediante el CPM.

Funciones¹³

- El Consejo de los Países Miembros de la IAM realizará una evaluación de la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (2) dos años. En mérito a esos resultados se evaluará la renovación o no de la gestión por un periodo igual.

Ahora:

- El Consejo de los Países Miembros de la IAM realizará una evaluación de la labor de la ST al finalizar su período de funcionamiento de (4) cuatro años. En mérito a esos resultados se evaluará la renovación o no de la gestión por un período de (2) dos años adicionales.
- La institución en ejercicio de la Secretaría Técnica, al término de su período, transmitirá toda la documentación física y virtual concerniente al funcionamiento de la IAM, y brindará una inducción a la siguiente organización que asuma la Secretaría Técnica.